

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41486 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en la Sección V de Convenio 54/2013-G, en el que figura como concursada Monperza, S.A., se dictó Sentencia de fecha 15-10-2014 aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría exigida en el art. 124 de la Ley Concursal. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056540-1